



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2012, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

MARIA COCLICI	CALLE SAGRADA FAMILIA, 25 03 IZ	19/12/1969
NIKOLAY EMILEV TONEV	CALLE DIEGO POLO, 22 02 DR	23/11/1984
SARA NIKOLAEVA EMILOVA	CALLE DIEGO POLO, 22 02 DR	05/06/2008
MARIA BEATRIZ ANTON	PLAZA SAN BRUNO, 5 09 B	04/07/2010
GHEORGHE ALEJANDRO SULTAN	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS, 3 05 IZ	13/06/2010
SAID RONALDO MOISE	CALLE POZO SECO, 13 03 DR	12/07/2010
JUDITH SIMEONOVA IVANOVA	CALLE SANTA DOROTEA, 23 BJ B	16/04/2010

Burgos, 3 de julio de 2012.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado